ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Secretaría de Gobierno Municipal

Sardinata, 27 de febrero de 2025

Señora:
**MINELLY ARCINIEGAS RIVERA**
Sardinata, Norte de Santander

Atento Saludo,

REF. INVITACION A CONTRATAR

Por medio de la presente de la forma más respetuosa solicito se sirva presentar cotización o propuesta para desarrollar el siguiente objeto: **ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**.

**FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El arrendador entrega para el uso y goce a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA, un bien inmueble, ubicado en la cabecera municipal en la KR 6 # 3 Callejuela LT 4 MUNICIPIO DE SARDINATA Matrícula Inmobiliaria **N° 260-302347** de conformidad con las especificaciones Técnicas y Esenciales contenidas en el estudio previo del presente proceso.

El predio objeto del presente contrato de arrendamiento, es un lote de terreno sobre el cual se encuentran casa para habitación con un arrea de 282,68 M2; ubicado en la zona urbana del del Municipio de Sardinata, Norte de Santander.

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá seguir cumpliendo con las especificaciones técnicas de los servicios de arrendamiento a contratar, los cuales se deberán seguir prestando en óptimas condiciones, con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades de la comunidad estudiantil que ocupará dicho inmueble.

**2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

1) Dar en arrendamiento un inmueble ubicado en la zona urbana del Municipio para garantizar el funcionamiento de la Comisaría de Familia.
2) Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. Entregar el predio en las condiciones óptimas para su uso, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas anteriormente.
3) Informar oportunamente a EL ARRENDATARIO cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

4) Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, y aportar los respectivos soportes y/o certificaciones en los términos establecidos por la normatividad vigente y la Entidad.
5) Las demás obligaciones contenidas en las leyes civiles y comerciales aplicables al contrato estatal de arrendamiento.

**1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Efectuar durante la ejecución del contrato los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en los porcentajes correspondientes y dentro del plazo señalado en el Articulo 3.2.2.1. "Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Para fiscales" del Decreto No. 1990 de 2016.
2. Presentar un informe mensual que contenga la descripción detallada de las actividades ejecutadas de acuerdo con el objeto del contrato.
3. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor de este.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de sus actuaciones.
5. Mantener indemne a la Administración Municipal de Sardinata de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de esta y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.
6. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sabre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.
7. Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas del presente contrato, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del presente Contrato será de **TRES (03) MESES CALENDARIOS** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para su perfeccionamiento serán necesarias las firmas de las partes y para el inicio de su ejecución, se requiere la expedición del registro presupuestal.

**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($3.600.000) M/CTE** los cuáles serán pagaderos a partir de la fecha del acta de inicio de la siguiente manera: **TRES (03)** pagos por mensualidades vencidas por el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($1.200.000) M/CTE**, previa certificación de cumplimiento de servicios por parte del supervisor del contrato.

Cada uno, previa presentación de la factura de venta, certificación expedida por el Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Pago por las partes contratantes, comprobante de los recibos de pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral del Contratista y demás impuestos a que hubiere lugar.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la presente contratación es de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($1.200.000) M/CTE** incluido IVA y todos los costos asociados y al cumplimiento del contratista del objeto contractual y todas las obligaciones derivadas del presente negocio jurídico.

**SOPORTE PRESUPUESTAL:** La necesidad de contratar el presente arrendamiento esta prevista en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la vigencia 2025, de igual manera, el presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. CD 021901 de fecha 19 de febrero de 2025** expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, para la ejecución del objeto contractual, y hay relación entre la contratación a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** Un (01) mes.

**CRONOLOGÍA DEL PROCESO**

| | |
|---|---|
| **Entrega de las propuestas** | **Lugar:** Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sardinata, ubicada en la Calle 6 N° 6-55 primer piso oficina Secretaría de Hacienda.<br>**Fecha:** hasta el **27 de febrero de 2025** |
| **Verificación de documentos** | La verificación de la propuesta se efectuará dentro del día hábil siguiente a la fecha de recepción de ofertas. |
| **Firma del contrato** | Dentro del día hábil siguiente a la verificación de documentos. |

**FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

Tratándose de un Contrato de Arrendamiento, resultante de la Modalidad de Contratación Directa señalado en el Numeral 4º, Literal I del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realiza atendiendo factores de conveniencia para la Entidad tales como, las características de infraestructura, la adecuación física del inmueble, el tamaño y la ubicación, de tal modo que se logre el correcto desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.

Así las cosas, por corresponder a una Contratación Directa no hay lugar a definir la oferta más favorable y solamente se tendrán en cuenta lo establecido en el Artículo 18º de la Ley 820 de 2003 y las condiciones estructurales del bien objeto de arrendamiento, sin que se requiera de la obtención previamente de varias ofertas.

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

Con el propósito de adelantar el proceso contractual para la vigencia 2025 referido anteriormente, relacionado con los contratos de arrendamiento para las comisaria de familia del municipio, me permito solicitar el envío de la siguiente información:

- Carta de presentación de la propuesta
- Hoja de vida Formato de la Función pública para Persona Natural (Representante Legal) y Jurídica.
- Declaración de Bienes y Rentas Persona Natural (Representante Legal) y Jurídica.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Certificación bajo juramento donde se manifieste que ni la Persona Jurídica, ni su Representante Legal, presentan sanción vigente, ni se hayan incursos en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).

- Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). .
- Registro único Tributario completo (RUT) y actualizado.
- Certificado de libertad y tradición del predio a arrendar.
- Copia de la última planilla de Pago del Sistema General de Seguridad Social (Sistema de Salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF, SENA).
- Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal (Ley 1801 de 2016) expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.
- Certificado inhabilidades por delitos sexuales ley 1801 de 2016
- Certificación bancaria reciente vigencia 2023.
- Compromiso anticorrupción (anexo no. 01) debidamente diligenciado.

## REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURIDICO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el representante legal de la persona jurídica. Dicho documento debe contener como mínima, la identificación del proponente, número de teléfono, numero de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación y la aceptación de su contenido y la normatividad aplicable al mismo. La propuesta deberá tener una vigencia mínima de 45 días hábiles.

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables y no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Articulo 60 de la Ley 610 de 2000. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta el oferente declarara que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que la proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo. Se debe tener presente que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para poder participar y para formular propuestas y' suscribir el contrato y para la realizaci6n de cada pago derivado del contrato, deben acreditar estar al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes. También tener en cuenta el contenido del Artículo 5° de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece, en ·relación con la elusión o evasión de las obligaciones con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones: "El no, pago de las multas aquí señaladas inhabilitara a la persona jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999"

FORMATO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: el oferente deberá allegar debidamente diligenciado el formato de la función pública de la persona jurídica que representa y la del representante legal de la empresa participante.

FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DECLARACIÓN DE RENTAS DIAN (si aplica)
El oferente deberá allegar debidamente diligenciado el formato de la función Pública de la persona jurídica que representa y la del representante legal de la empresa participante.

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS) (si aplica)

CERTIFACION INHABILIDADES: Certificación bajo juramento donde se manifieste que ni la Persona Jurídica, ni su Representante Legal, presentan sanción vigente, ni se hayan incursos en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS POR CONTRAVENCIONES POLICIVAS: El Oferente deberá estar a Paz y salvo en el pago de eventuales multas por infracciones al código nacional de Policía, articulo 183 ley 1801 de 2016. La Entidad lo verificara.

COMPROMISO ANTICORRUPCION: El oferente debe suscribir el compromiso en el cual manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para no continuar con el proceso de contratación o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la celebración de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

COPIA ULTIMA PLANILLA DE PAGO SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relatives al sistema integral de seguridad social, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar según les corresponda.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2286 de 2003, los Proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la caja de compensación familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo. Así mismo, los proponentes que no estén obligados a efectuar estos aportes parafiscales porque pagan el impuesto CREE (impuesto Sobre La Renta Para La Equidad -Ley 1607 de 2012), deberán acreditar su paz y salvo presentando copia de la última declaración del CREE que estuvo obligado a presentar.

CONSULTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
CONSULTA ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO COMPLETO (RUT) y actualizado.

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Ley 1801 de 2016) expedido por la Policía Nacional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Expedido por la Policía Nacional.

CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: Ley 1801 de 2016

TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD DEL PREDIO A ARRENDAR: Certificado de Tradición expedido por la oficina de registros de instrumentos públicos, con una expedición no mayor a 30 días.

PROPUESTA ECONOMICA: Debe indicar el valor unitario y global, y tiempo de ejecución.

**NOTA:** Los documentos requeridos deben ser entregados organizados dentro de carpeta blanca cuatro (4) alas, debidamente foliados, sin grapar.

Atentamente

**JHON ALBERTH VELOZA PACHECO**
Secretario de Obras Publicas
con funciones de Alcalde Municipal (E)
Según Decreto (N° 022 del 27 de febrero del 2025)

| Nombre y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| PROYECTO | MARIA B VELASQUEZ IBARRA | PROFESIONAL DE APOYO AREA DE CONTRATACION | MariaBvelasquezIbarra |
| Revisó | YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO | ASESOR JURIDICO EXTERNO EN MATERIA CONTRACTUAL | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente. | | | |